



ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA “LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C.”

En la Ciudad de México, del 24 de marzo del 2026, siendo las **21:36 horas del día señalado en la convocatoria** (primera convocatoria a las 21:00 horas), reunidos por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos Décimo Segundo, fracción I; Décimo Octavo; y Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, así como lo establecido en el Reglamento Interior de la Asociación, se celebró la **Primera Asamblea General Extraordinaria** bajo la modalidad de segunda convocatoria, al no haberse reunido el quórum legal en la primera convocatoria.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida-----
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal-----
3. Lectura y aprobación del orden del día-----
4. Elección de los miembros del Consejo Directivo para el periodo febrero 2026 – febrero 2028-----
5. Clausura-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Bienvenida.-----

En desahogo al punto primero del orden del día, la **Dra. Sofía Flores Morales**, en su carácter de Presidenta del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C., agradeció la asistencia de los presentes y dio la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2026.-----

Acto seguido, cedió la palabra a la **Mtra. Vilma Cristina López Hernández**, Secretaria General, para continuar con el desahogo del orden del día.-----

SEGUNDO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

La secretaria general procedió al pase de lista, verificando que, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior, se encontraban presentes al menos el 50% de los asociados. En segunda convocatoria, se constató la asistencia de **diez asociados**, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para



llevar a cabo la Asamblea y los nombres de los **asistentes** que participaron en dicha sesión son los siguientes:-----

1. **Sofía Flores Morales** (Presidenta del Consejo Directivo)-----
2. **Vilma Cristina López Hernández** (Secretaria General)-----
3. **Antonio Silva Tavera** (Representante de la Mesa Electoral)-----
4. **Efraín Leyva Perea** (Asociado)-----
5. **Rocco Abel Luciano Rabilotta Pisters** (Asociado)-----
6. **Jorge Becerra Moreno** (Asociado)-----
7. **Juan Antonio Vázquez García** (Asociado)-----
8. **Jessica Esquivel Coronado** (Asociada, referida en la lista de asistencia)---
9. **Gloria Teresa Juvera** (Asociada, referida en la lista de asistencia)-----
10. **Jaime Gallo Camacho** (Asociado)-----



Se adjunta evidencia fotográfica de la Reunión Zoom No. 1.-----

TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día.-----

Se dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a la consideración de los presentes, obteniendo su **aprobación unánime**.-----

CUARTO. Elección de miembros del Consejo Directivo (periodo febrero 2026 – febrero 2028).-----



Se cedió la palabra al **Mtro. Antonio Silva Tavera**, en representación de la Mesa Electoral, quien manifestó lo siguiente:-----

1. No existen las condiciones para realizar la elección debido a la falta de la lista de asociados con derechos a salvo para votar (padrón electoral).-----
2. El artículo 46 del Reglamento previene que en la antepenúltima reunión previa a la elección se exponga el método de control y vigilancia del proceso electoral, debiendo ser aprobado en la penúltima reunión, lo cual no se había realizado.-----
3. En consecuencia, propuso una prórroga para que la mesa directiva actual consolide los trabajos preparatorios.-----

Los asociados presentes discutieron la propuesta, reconociendo la necesidad de cumplir con los estatutos y garantizar un proceso ordenado. Se acordó:-----

- Otorgar un plazo de **30 días** para que la Mesa Electoral elabore el padrón electoral, defina el método de votación (virtual, secreta y a través de plataforma digital como Google Forms o Microsoft Forms), y realice las reuniones preparatorias (antepenúltima y penúltima) conforme al artículo 46 del Reglamento.-----
- La elección se llevará a cabo en la **Asamblea Ordinaria de abril de 2026**, subsecuente en tiempo a las reuniones de trabajo de la Mesa Electoral.---
- Se aprobó por unanimidad utilizar una **plataforma digital (tipo Google Forms o Microsoft Forms)** para la emisión del voto electrónico, secreto y anónimo, con mecanismos de control y estadística en tiempo real.-----
- La Mesa Electoral (integrada por Antonio Silva Tavera y quienes se sumen a ella) será la responsable de diseñar, exponer y operar el procedimiento electoral, así como de levantar las actas correspondientes de las sesiones de trabajo.-----

No se presentaron planillas en esta sesión, por lo que se abrió el plazo para que los asociados interesados puedan registrar planillas durante los 30 días siguientes.-----

QUINTO. Clausura.-----

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta de la Asamblea agradeció la participación de los asociados y declaró clausurada la sesión a las **22:45 horas**.



RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara legalmente instalada la Primera Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria con la asistencia de diez asociados.-----

SEGUNDO. Se aprueba el orden del día presentado.-----

TERCERO. Se determina que no procede la elección de Consejo Directivo en esta sesión por falta de condiciones reglamentarias, otorgándose un plazo de 30 días para la preparación del proceso electoral.-----

CUARTO. Se aprueba la utilización de una plataforma digital (Google Forms o Microsoft Forms) como medio para la votación electrónica, secreta y anónima.--

QUINTO. Se instruye a la Mesa Electoral a convocar a las reuniones preparatorias (antepenúltima y penúltima) conforme al artículo 46 del Reglamento, y a fijar la fecha de la elección en el marco de la Asamblea Ordinaria de abril de 2026.-----

Se adjunta evidencia fotográfica de los acuerdos resolutivos de la Reunión Zoom del martes 24 de marzo del 2026 No.2.-----





DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. La presente acta se levanta por escrito en documento electrónico, conforme al Artículo Décimo Octavo de los Estatutos.-----

SEGUNDA. La sesión fue grabada íntegramente, y la transcripción de dicha grabación se incorpora como anexo a la presente acta.-----

TERCERA. El acta será firmada electrónicamente por la Presidenta y la Secretaria de la Asamblea, con su Firma Electrónica Avanzada (FIEL), y los asociados que conforman el quorum en cumplimiento al Artículo Décimo, fracción XVI de los Estatutos.-----

FIRMANTES

Por la Asamblea según estatutos:-----

Dra. Sofía Flores Morales, Presidenta del Consejo Directivo-----

Mtra. Vilma Cristina López Hernández, Secretaria General 2025-----

Asistentes:-----

- Antonio Silva Tavera (Representante de la Mesa Electoral)-----
- Efraín Leyva Perea (Asociado)-----
- Rocco Abel Luciano Rabilotta Pisters (Asociado)-----
- Jorge Becerra Moreno (Asociado)-----
- Juan Antonio Vázquez García (Asociado)-----
- Jessica Esquivel Coronado (Asociada)-----
- Gloria Teresa Juvera (Asociada,)-----
- Jaime Gallo Camacho (Asociado)-----

Anexo: Se anexa la transcripción completa de la sesión.

Ciudad de México, a la fecha de la convocatoria martes 24 marzo de 2026.

TRANSCRIPCIÓN DEL ZOOM de la 1ª. Asamblea Gral. Extraordinaria

Estamos por segunda convocatoria, siendo las... Estaba convocada a las veintiún horas y siendo las veintiún horas con treinta y seis minutos.

Siendo las veintiún horas con treinta y seis minutos del día indicado, da comienzo a la primera sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación y Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano AC, en adelante la asociación, para tratar el siguiente orden del día. Voy a leer el orden del día tal cual y después procedemos. Primero es la bienvenida, es el mismo que se les envió en la convocatoria, la lista de asistencia y declaración del corum legal, la lectura y aprobación del orden del día, y como único punto a tratar, la elección de los miembros del consejo directivo para el periodo febrero dos mil veintiséis a febrero dos mil veintiocho.

Y finalizamos con la clausura. Para comenzar, este, el tema de la bienvenida, le cedo la palabra a la doctora Sofía Flores. En desahogo al punto uno del orden del día, en uso de la palabra, su servidora en el carácter presidenta del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, agradezco la asistencia de los presentes y les doy la más cordial bienvenida a esta primera sesión extraordinaria del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano del ejercicio fiscal 2026.

A continuación, le cedo la palabra a nuestra secretaria general, la maestra Vilma Cristina López Hernández, para que prosiga con el desahogo del orden del día. Muchas gracias, doctora. Pues, continuando con el desahogo, es el número dos de la orden del día.

Este, lo que hacemos es el pase de lista, que es el que ya nos permitimos hacer en ese momento, verificando que de acuerdo al artículo veinte del reglamento de la asociación, están presentes al menos el cincuenta por ciento de los asociados, es decir, somos diez, considerando que la presentación se realiza por segunda convocatoria, por lo que declaramos la existencia del quórum para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano AC ejercicio fiscal 2026. Como punto número tres, en su desahogo, procedemos, ya procedimos a dar la lectura del orden del día, por lo que someto a la asociación de los presentes, su aprobación correspondiente. Sí, aprobado.

A ver, déjame, este, tomar la foto. Si puedes dejar de compartirme, para poder. Sí, permítame, discúlpeme.

No sé por qué yo no puedo, no me ven, ¿Verdad? No. ¿Por qué pasó de estar video? Ya. Ya.

Perfecto. Muchas gracias. Y bueno, este, continuando con el desahogo del punto cuatro del orden del día, este, procedemos a le cederle la palabra al maestro Antonio Silva Cavera, en representación de la mesa electoral, para la elección del consejo directivo del periodo febrero dos mil veintiséis a febrero dos mil veintiocho.

Adelante, maestro. Muchas gracias, secretaria. Sí, yo estaba aquí redactando los términos, y estaba viendo que hay algunas cositas, entonces, yo quisiera expresar antes de manifestarlo tal cual, que una vez llegadas las veintiuna treinta horas horario para la segunda convocatoria,

y estando reunidos, diez miembros asociados, y que sí se reúne el quórum previsto por nuestra normativa, se solicita acordar lo siguiente.

Ahorita se los voy a pasar, o sea, para que no, no, no, entrémosle de que cómo lo redactamos, etcétera, yo lo primero lo quiero someter a consideración de ustedes. Uno, no existen las condiciones para realizar elección debido a la falta de la lista de asociados con derechos a salvo para poder votar. Dos, el artículo cuarenta y seis del reglamento previene que en la antepenúltima reunión previa a la elección se exponga el método de control y vigilancia a llevar durante el proceso electoral, y este último método se debe de aprobar precisamente en la penúltima asamblea previa a la elección, cosa que no se pudo realizar.

Y tres, debido al anterior, se sugiere hacer una prórroga para las actuales, para la actual mesa directiva para consolidar todo lo anterior. Gracias, maestro. Compañeros asociados, lo que está manifestando el maestro es que no se reúnen condiciones específicas de acuerdo a nuestro reglamento para proceder a hacer esta elección.

Eso se somete a consideración de todos los que estamos participando en la presente. Sabemos que por estatuto usted solamente se tiene que preservar dos años el consejo directivo. Sin embargo, bajo estas condiciones y con la finalidad de que no se quede, pues, acéfalo o sin funcionamiento en nuestra asociación, que es, pues, de alta importancia para el impacto que queremos lograr del objetivo social.

Doctora, no sé si quiera manifestar algo, pero la idea podría ser que sometamos a consideración de los que estamos presentes un lapso, no sé de cuánto estaríamos hablando, 30 días, 60 días, en la que se pudiese en la mesa trabajar y ver, o estimularse a ver si hay algunos compañeros que quieran postularse o la misma, el consejo directivo actual pueda continuar haciendo ya por otro periodo del mismo tiempo las, estar al frente de, usted dígame, doctora. Yo creo que sí es, yo, bastante importante que se cumplan con los estatutos, porque por algo es de que tenemos que tener una asociación con todos los, pues, todos, con, bueno, tenemos que cumplir. Entonces, yo creo que unos 30 días estaría muy bien, dar 30 días para que los que se quieren sumar, se sumen, y si no, pues, ya por lo menos se cumpla, por lo menos con la lista, ya de tener a los votantes, que es lo que nos dice el presidente de la mesa electoral, que es lo más carente, que no se tiene, hay que hacer el cruce por lo que comenta el maestro, el tesorero, hay que hacer el cruce entre las actas y los que ya pagaron.

Entonces, ese trabajo no se ha realizado, hay que tenerlo listo para que tengamos ya el, este, el padrón electoral, y yo creo que sí, yo creo que en 30 días los que se quieran, este, sumar a hacer, a realizar otra plantilla, pues, sería perfecto y entregársela a la mesa electoral. El presidente ya queda ahorita como, este, el presidente de la mesa queda electo y el, los que se quieran sumar con él a trabajar sobre la mesa, pues, de una vez, pero que sí trabajen. Si me permite un comentario.

Sí, sí. Este, también, yo creo que en esta sesión podríamos ir avanzando, no sé si sea conveniente, en la cuestión de el método de la votación, es decir, que se apruebe, si están de acuerdo, que sea a través del voto libre y secreto, a través de algún, este, alguna plataforma digital, como, como, ajá, como Forms o por Microsoft, de una vez, se podría avanzar. Digamos que, maestro, no, eso le corresponde a la mesa, de acuerdo a lo, al reglamento, es quien tiene que estar actualizado en los mecanismos y proponerlo, como bien dice el maestro, en una

sesión anterior, se supone que tienen que llegar ellos con ese planteamiento, decir, a ver, vamos a proponer que se bajó este mecanismo, eso tendría que estar en la próxima reunión, y decir, este es nuestro mecanismo, y entonces estamos convocando elecciones para tal fecha.

Ok, estoy de acuerdo, entonces están solicitando 30 días, entonces hay que estar conscientes de que tendrían que ser dos sesiones, porque se tendría una más, para que haga la propuesta a la mesa, porque debe ser una previa a la elección, y tiene que ser otra, para llevar a cabo la elección, yo por eso, este, atendiendo el comentario del compañero Antonio Silva, es que decía que de una vez lo definiéramos, para ya nada más en la otra votar, pero si no nada más. Se supone que. Tomen en cuenta que son 30 días, entonces.

Sí, pero tomo, tengamos en cuenta que la votación es en una ordinaria, la ordinaria que viene es la de abril. Ok, si da los tiempos, adelante, yo nada más quiero dejar eso sobre la mesa. Y también comentar, el cruce que testamos del padrón es uno de los elementos, pero precisamente como hoy te salió al relucir, faltan muchos otros elementos más, que tienen que ver un poquito con la coordinación de la mesa, que tiene que ver también con la participación del resto de los asociados que quieran formar plantillas, o sea, son varios elementos que ahorita, como sea, el consejo actual puede hacer el cruce que ustedes comentan, de quienes participan y no, es un elemento importante, porque eso sí dicen los lineamientos que tienen que estar al corriente en sus obligaciones, pero la otra parte que es toda esta metodología de que se tiene que seguir, es, le corresponde a la mesa, y este, cómo se llaman, y establecer esas fechas.

Sí, pero ahorita lo que tendríamos que dejar, es lo que dice Antonio, ¿no? Ajá, ahorita lo que tendríamos que dejar planteada, sí, es cuando sería la próxima reunión, si dicen, decimos 30 días, ah, bueno, nos sentamos en 30 días, este, o a lo mejor, tal vez su mejor comentario es que la actual asociación todavía tenga vigencia, hasta la, la, este, la elección de la próxima, que no tendría que ser más allá de la primera sesión ordinaria que es en abril. De hecho, de hecho, si somos muy precisos, perdón, Roco, creo que querías hablar, pero si somos muy precisos, el artículo, por entrevistarla, de la antepenúltima reunión previa a la elección, se exponga el método de control y vigilancia, y en, y en la penúltima, este, se apruebe, o sea, este, así, así lo manifiesta. Es por eso que les decía.

Ah, ahorita podría ser, ahorita podría ser la propuesta, como decía Jorge. Pero para, para, para obviar y un poquito ser más fluido este asunto, quizá nada más pudiéramos hacerlo en la, en la, en la que. Sí, mi sugerencia es que se.

El método de control y vigilancia es, pues, prácticamente rollo, o sea, este, no hay que vigilarnos las manos a nadie. Mi sugerencia es que, este, aprovecháramos la reunión ordinaria de abril como para celebrar la. Las elecciones.

Para celebrar el proceso. Es correcto. Y hacer las reuniones preparatorias, digamos, en el mes de marzo.

La una o dos reuniones que hagan falta, esa sería mi sugerencia. Y ahorita se hace la propuesta, Antonio, de usar el Google Form, bueno, la. No, él acaba de decir que es la antepenúltima.

Sí, pero, y, y, y de hecho, este, también está el, el, el tema de, de qué se iba a decir ahorita. Bueno, este, y, y, de hecho, también hay que, hay que, este, entender que, pues, vamos a ver si ahora sí nos podemos juntar, Efraín, y, este, aunque no se encuentre nuestro otro compañero para, para precisamente sacar esto. Bueno, ahorita, qué bueno que está aquí presente nuestro amigo Efraín.

Eh, y, y, iba a decir otra cosa, pero ya se me olvidó. No te preocupes. Este, sí, yo diría que sí, que inclusive, sí, son al menos dos reuniones, eh.

Sí, pero recuerden, son dos, son dos reuniones, y esas reuniones, no, esas reuniones, este, antes de la elección, y debe, creo que deben de, pues, como toda reunión oficial, eh, ser con un quórum. Entonces, ¿qué pasa si no logramos los quórums? Es por eso que yo quería aprovechar esta, que ya tenemos quórum, pero, salvo su mejor opinión, y la de la licenciada, que diga si se puede en esta, en esta reunión. Pues, si están preparados adelante.

Sí. Pero, pero, yo creo que aquí nos estamos confundiendo un poquito, porque según yo, en el reglamento habla de las sesiones, pero no sesiones de la asamblea, sino sesiones electorales. Es decir, claro, la mesa tiene que armar un procedimiento, y ahí va haciendo que los, si fuéramos varias planillas que están exponiendo y demás, según yo, son sesiones electorales, no son sesiones de asamblea.

La la peor, la única que sí debe ser sesión de asamblea, es donde se haga la votación. Pues, es que habíamos citado esta extraordinaria. Pero, según yo, todas las otras sesiones tienen, son sesiones electorales.

Y nos corrijanme, por favor. Buena pregunta, ahorita reviso, porque yo sí las, las entendía de esa manera, pero ahorita la, lo vemos. Este, y sí ya me acordé.

Lo que quería yo decirles, sí, efectivamente son asambleas, eh, ordinarias, y la de la elección sí debe de ser asamblea extraordinaria, porque es el único punto que se toca. No, en, en la que eso es ordinario es la de la elección, maestro. Y las que son sesiones electorales son como, o sea, sesiones de trabajo, según yo.

O sea, como mesa electoral, se hace un programa y dicen, ah, tales días, si fuéramos muchos, y hubiera muchas planillas, ustedes tendrían que decir, a ver, planilla X, te toca tal día, Y tal día, y esto. Y entonces, notificar a todos. No necesariamente.

Porque a veces en el mismo momento de la elección, si hay más de una planilla, hacen su presentación, se les da un, un tiempo, este, perentorio, diez minutos, quince minutos, y se pueden hacer la, la presentación. Y normalmente, yo en todas las que he participado, incluso estuve ahorita la del colegio estatal, también como, este, en la comisión de elección, eh, son asambleas extraordinarias. Ah, pero, pero según yo, está correcto, maestro, pero yo lo que sugiero es revisar el reglamento, pero hasta donde tengo recuerdo que leí, era eso, que se hacen varias sesiones electorales, de trabajo, y ya una vez, porque a lo mejor no pueden venir a usted cinco planillas.

Lo que sí dice nuestro reglamento, que al final, que deben quedar dos. Y entonces, cuando están esas dos, usted, eh, ya tiene que decir, eh, tal fecha se hacen las votaciones. Ahí, nomás tengo esa, esa, esa, esa duda, ya desde aquí podemos decir que las elecciones, que de hecho,

creo que quedó desde el acta pasada, iba a ser en la primera ordinaria, o algo así, no me acuerdo, la verdad.

Pero nada más revise eso, porque ahorita de lo que hablaban de última y penúltima, según yo, son sesiones de trabajo, sesiones electorales. De hecho, de eso, son reuniones de trabajo, porque habla de reunión antepenúltima, no de asamblea. Es correcto, y las asambleas son otra cosa.

Artículo cuarenta y seis, segundo paro. Sí, tiene razón. Entonces, aquí debe de, deben de grabarse dos reuniones por parte del consejo comité electoral, donde llevan a cabo esos trabajos.

La mesa, ajá. Así es. Sí, es, es, yo lo que entiendo a grandes rubros es eso, una vez que le lleguen a la mesa, primero la mesa tiene que idear su metodología, lo que ustedes comentaban ahorita.

Qué, qué, qué plataforma van a ocupar, cómo van a recibir, tatatá, porque esa es la tal hacha de la mesa. Entonces, si ya vienen varias planillas, ya se, nos tendrán que decir, si usted quisiera armar un, un, una planilla, por ejemplo, eh, nos tienen que decir las pautas, a ver, planilla, entrégame tu documentación, entrégame tu propuesta, y entonces, cito a la siguiente sesión electoral para que se expongan. Por decir algo, a lo mejor me equivoco, eh.

Eso es lo que yo tengo en mente, a lo mejor estoy mal, pero les estoy comentando. Entonces, se citan y dicen, a ver, la planilla azul, le toca el día cinco de marzo, la planilla blanca, le toca el diez de marzo, y así, ¿no? Y entonces, se va, se, no, se tienen que exponer, a ver, yo planilla, propongo esto, tatatá, y de todo lo que se va haciendo, la mesa va analizando, porque va levantando actas, si mal no recuerdo, dentro de sus tres miembros, uno se vuelve secretario de actas de esa mesa electoral. Entonces, van levantando actas y van diciendo, hoy se hizo esto, hoy se hizo esto, y al final llegan a una conciliación de dos, y entonces, sobre esas son las que ahora sí, se hacen una sesión ordinaria, la votación, pero ya con la metodología que dieron, como es este secreto, no sé cuál, la verdad es que yo soy ahí un poco ignorante, no sé cómo podría ser, pero o qué plataforma digital ocupar para que tenga validez.

Entonces, dicen, a ver, en este momento, va a ser el día tal, tal, las elecciones, en la ordinaria de, yo pues, os decía, como bien dice el, el, el físico, en la primera ordinaria del dos mil veintiséis, ese día van a ser las elecciones, y ese día ellos tienen que tener listo estas plataformas para que nosotros podamos emitir las votación. Bueno, yo estoy de acuerdo en que fluya, eso sí, en primera instancia y en última instancia, pero el artículo cuarenta y seis, en el párrafo segundo, como bien citaban, dice, los integrantes de la mesa electoral deberán conocer las herramientas virtuales que estén vigentes y sean seguras, ideando una estrategia infalible de control y vigilancia en la que se pueda confiar en el proceso electoral, y esta última frase es la importante. Esta la expondrá en la reunión antepenúltima a la sesión electoral para poder aprobarla en la penúltima sesión a toda a la de las elecciones.

Yo entiendo que los integrantes la exponen en sesión no interna, pero yo no quiero ser interpretativo. No, es correcto. Yo también, ¿está usted bien? O sea, usted después que la mesa idea esta, esta estrategia, la tiene que exponer a los miembros para que todos sepamos cómo va a operar.

Pero en una reunión de trabajo. De hecho es informativa, ¿no? Sí, o sea, nos tienen que avisar de cómo va a ser y demás, y todo eso se va a ir levantando actas para que cuando ya lleguemos a la asamblea, pues tengan todo eso bien documentado. Siendo que lo que pasa es que esa reunión ya no se aprueba, más bien la mesa dice, a ver, las reglas del juego son estas, el procedimiento es este, bye.

Se acabó. Eso es todo lo que tienen que hacer. Sí, pero exactamente, pero en sesiones justamente, debe ser en sesión porque se expone.

No, sí, sí. Pero yo no quiero ser interpretativo, vuelvo a repetir. No, sí, pero según yo sí tiene razón.

En una sesión, él y yo se exponen las herramientas y el mecanismo, y en la siguiente sesión, una vez que las exponen, los miembros están de acuerdo, aprueban que es correcta. Y ya entonces, ya una vez que todos estamos de acuerdo en cómo vamos a jugar el juego, ahora sí ya viene la sesión de elección, que ya debe ser en la sesión ordinaria. Sí, se tiene que convocar una reunión, ustedes una reunión.

Ah, pues estamos de acuerdo. Una sesión extraordinaria. Pero hagamos que esto vaya, que esto surja y que se dé, sin tampoco saltarse las trancas, pero sí creo que en este sentido, si por ahí nosotros un poquito fallamos, como cuestión electoral, adelante.

A ver, una sugerencia, en aras de que se concentre en una sola, en el mismo día, pero una hora antes, hacen la mesa su reunión, y en ese mismo día, a la hora siguiente, hacemos la asamblea extraordinaria. Son dos actos diferentes. Está bien, para borrar el mismo día.

Subsecuentes en el tiempo. Y como nada más va a ser un tema que sea muy rápido. Sí, exacto.

¿Y por qué no lo hacemos ahorita? Porque no estamos listos, doctora. Tendría que estar ideado todo el mecanismo. Para hacer el diagnóstico, para elegir la plataforma que se va a utilizar, tú puedes proponer esta, y puede sí o no decir.

Una sugerencia, en la reunión de la mesa, me invitan como tecnólogo, igual que está Efraín, y exponemos la opción de usar un formato electrónico. Y ya. Pues es que ya estamos todos, porque no lo hacemos de una vez, es la penúltima, la antepenúltima.

Porque tiene que ser el procedimiento que se hizo. ¿Se puede o no se puede hacer de una vez la pregunta y elegir la plataforma ahorita? Antonio. Yo para mí sí.

Para no darle tantas vueltas. Y una vez, ya viste la plataforma que te enseñó ahorita Rocco, es con el ARA de que sea más fácil, que fluye, que sea, ya la diseñó. Les interesa, entonces él como tecnólogo los puede ayudar en ese tema.

Y obviamente que caerían en tu correo. Y además, como es una sola planilla, ahorita yo no creo que se vaya a formar otra, pero bueno, eso ya son creencias ya más de fe. Dicen que el milagro no es que un santo se aparezca, sino que alguien lo vea.

Entonces, aquí, y aunque sea parece ser que es cuestión de fe, si va a haber una planilla, pues ya que le estamos haciendo al cuento, hasta puede ser voto abierto. Pero sí, dice nuestro arreglo. Debe mantenerse la secrecía.

Yo no entiendo. Sí, sí, sí. Bueno, entonces ya ahorita que se ponga en la mesa y que se someta a votación.

Si hacemos con esta, con este formato ya diseñado. Es bueno que la ventaja de este formato es que además de esta plataforma es que además yo puedo, puedo tener una estadística. Digo, que ahorita no hay una sola, ¿verdad? Pero tendríamos aquí como la pizarra de control donde veríamos cuántas respuestas hemos tenido y en qué sentido van.

Y este, y eso es lo que digamos, este, yo les mandaría, los compartiría para que ustedes lo gestionaran. O él entra a una de las reuniones de la mesa electoral y ya les explico. Pero de todos modos, para operar el día, yo le tengo que dar el control porque quien va, quien va a dar el fallo.

Claro, es Antonio. Es la mesa. Sí.

Entonces, simplemente ahí, ya va, ya aparecerá. De hecho, pueden salvar los resultados. Lo pueden salvar en un archivo y ya se queda como testimonio.

O sea, la verdad es un procedimiento, digo, para el número que somos es más que suficiente. Ya, si fuéramos cientos, yo diría que sí hay que montar una plataforma algo más seria, ¿no? Entonces, ya queda ahorita en esta acta como la decisión de usar una plataforma virtual. Sí.

No, yo creo que de una vez. Si van a decidir eso, está usted grabando, entonces, que por favor la mesa exponga esto y votamos. Ah, pues de una vez.

No sé si Efraín, si tú quieres hacer algún comentario, estoy de acuerdo en lo que están diciendo. Y sí, me parece bien la plataforma que está ideando Rocco. Y obviamente nosotros la debemos de gestionar.

Él no la debería de gestionar, pero se me hace la idea. La patentó él. Esta marca registrada.

Sí, la podemos hacer. La hiciste por Forbes, ¿verdad? Sí, no, la hice en el fondo de Microsoft porque tengo, o sea, yo tengo contratado los servicios de Microsoft, pero puede ser el de Google. O sea, da lo mismo.

Todos funcionan igualito. Exactamente, también te da estadísticas y todo. Igual, igual, son igualitos.

De hecho, este es uno más que el otro. Si me permiten. Claro que sí, Efraín.

Ah, me escuchan. Sí, sí, de hecho, en el tema de la opinión, yo creo que el formato de diseño sí es muy similar al de Google Forms. Quien la maneja y la estructura para efecto de hacer las encuestas o lo que convenga en el tema, para lo cual se estructura al fin.

Este cumple muy bien en el tema de la privacidad, sin duda. Nada más el que la estructura.

Este archivo dura más de 30 minutos.

[Actualizar a Ilimitado](#) en [TurboScribe](#) para transcribir archivos de hasta 10 horas.



Firma en línea con solidez jurídica

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	ACTA_1a_ASAMGRALEXTRA-2026_CON_ANEXO.pdf
Identificador único del documento	926a7e199f452bd0f9320d261f6cadc5d732ac94f5578e8931de83cebf258e6
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 20/04/2026, 21:52:17 UTC
Documento creado por	RABILOTTA FLORES CONSULTORES, SA DE CV rocco.rabilotta@rabilottaflores.com.mx (rocco.rabilotta@rabilottaflores.com.mx)

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	JUAN ANTONIO VAZQUEZ GARCIA
RFC	VAGJ670916QCA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000516303669
Firma electrónica	NhHVNJBD6Z9FmFyo3EkwgedgR2gmuKjI9WwaiBjqT53q/74WHaqsXi1PpnNfubmRiSZ2cpLxewNr gW5VY2fV2gaw/DpqQmY7DBpcGxD8ts3kOoDQXzcjud4TyEc0saFh8lqAztS8kvrRBXqxLZzMYEG SBaCv8THAjs2HJTs9ZlQdxDqRPr5MJZA3xJR502X+XUTmngEoV74NYm8rGQZqT67wyEhmkphAjr nK5t2bYcU0Hqclv+buyolyG/qB9nZ+LyUmSfPHyskMjGR7BfT4Z+FJXsIldkXXsxpzA6ouJxE0fAcG NYGEbNFNHyVgmMX/SCBMOqTmUHCUDFnrhJSrQ==
Fecha de firma	13/04/2026, 17:28:17 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/rmfDwTo9oY>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

**Firma en línea con solidez jurídica**

Firmante	ANTONIO SILVA TAVERA
RFC	SITA6112128P6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000720163601
Firma electrónica	WNOXfbSq5c+U7QD0FqpJkd5rlEFBxuu4hwaV7MvgHbZNxOPo7eYbuDYza5dwGmWOBocq/NL E3RNkOmAPI3fmuvzOj0Dly5iWyhnm4Dv5+k1QippeqJ/9rOc3NiLQjIQLVq/dlcrYQroBSssQMTQp cNBLXpqVHGMZ779xqDGBq+DHLzylTVmIJBlnjBwYBnTI90SF2I/JtRaDbr2kQv4tFdxB8fjWU3TXy TTd2ii7TdtV1+pu3j1wrMSPdXOBFbGcpA9gcmcWplpv252za4fXclwqlpOG/QPUB9dyhxrPpHRGBQ O5VcWtYcODpCwoSK1UfyFBjLpNajaleuBCmWL9Fg==
Fecha de firma	13/04/2026, 19:06:55 UTC

Firmante	ROCCO ABEL LUCIANO RABILOTTA PISTERS
RFC	RAPR680108NK5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000701174986
Firma electrónica	KrDxHWWO/iZsUI73l9Yrd5LZW5V/n+EUlJdasRnJn5ghltjBzqjBOYbBn41S10FhSuWA9qsCbkpD6 7HCeC7vN+eCTyQdx3hJ3/r1cSHYeJCITOCaz8rCHHMaIT7yt/cjDNRA0Bn01/s42xUKfmHu4lYTnU owihHzW0ACTX2WV4ouNprUWKT/2E1t0CBS1qyNUNWXcLIYe0dU6y1h86ckQnFApl3i5SrvBahw LzL4DL/QLOODZKJdML8u9uQ/YiwhPd7A5cjuQ06YrXwk8sXOWGPwCmEQL7UTffkhlzJxIJvYSW 9lUvzN4xDmzUdU+nUmonZASxK+TDE3Za4516j8A==
Fecha de firma	14/04/2026, 23:06:58 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/rmfDwTo9oY>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	SOFIA FLORES MORALES
RFC	FOMS7109309R4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000703360403
Firma electrónica	O8mMIUADnd32pU7mFhS1ywHp1Qvikx5BMjWK9hZ7HNmbpXSy1Jq9yDO8Z1Df3PSaz4nJ4sWbKOT9/iU2Owa/pBgW93C9J/c1pjdI95IOaRnXtJawua13VOXUBOKwWuHs6P6KUpjyyxMr4uytpzaq qJ5Jx2hdaDvyQKWle6PsFI2Hi/t9G6BlpKZzGUiObIKWRJZ5GCphQqNEkUdxaoKsyp3477mjH+SJ30h9TmFcAkDJEiFiIH7y5Ebr76jkRb/jibD+U1TSw86Lfmhfjs4R5yedg4Z1WFLbtLD7gnIEYKarlZlvzmxwwe4aKc5AQXiVBLUwbyDx+9HL7ujTxgzk8A==
Fecha de firma	14/04/2026, 23:15:35 UTC

Firmante	GLORIA TERESA JUVERA MORENO
RFC	JUMG581221NX9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000700718098
Firma electrónica	WTZANvWLDLtpGFuV7N8bOZztOsw5vSNdoSfscnV4XINe7nIMInDJJXHBRv4/kAmYL7RWH8qKSC4XWbQxP9nRnaTRISNkObmQRJMRjLraeQBnESvgo+avkv7yS6Hw0/hv2XdURZwe/1u4115X+nSQ7QrAWZV915dRf92QrTR1lcGBkwmeAPCcWZJJmqOB15RayiUaWnKcAbNHpjEJzeBzl/YIZ8VTYC O2RiZEzV+cDizxM/Ns5QWV+2IQxQNABUxRHbwXEVqF2K/iWEoAyHYHWFNJPJCofTbeCceDP1F0OhwynxP7lQ6c+MTX0BXmIVJAwmBgAMZ7Adflu7m9m4S2Z4w==
Fecha de firma	15/04/2026, 19:26:51 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/rmfDwTo9oY>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

**Firma en línea con solidez jurídica**

Firmante	JORGE BECERRA MORENO
RFC	BEMJ840423HC0
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000717848438
Firma electrónica	bCNg7SJ3psqqb6LVIHFFNA8YJJ/8AUgvL1DsZ4Fe+ayU2iwMEzBhmGquJMPTZuzYGi8teo59kKdpCySAf6xNZhUWFdUKcvHDo98B0A6jKfK4j+h7EHGpvqC2fg08pKM+kplp0kt7mRTxh8IULTWOE+R8zu94anB3+uqzx2TOVxy7nofXYgXjZPI5wpw6jo3bOQmCCSW78xzccw62ApZglCsq2eWOCQWycFf3EGuqiCQKJq1nT4JKC/GiLL0gWf8aJ+pU4QDI8YrRNxEyl2QB80a72QJkQpODpWOBMofMcnxGJ7ob0tQ3P6oLPPkt4S/7nbDItpP5dDUBn+2feJd6oA==
Fecha de firma	15/04/2026, 20:07:41 UTC

Firmante	VILMA CRISTINA LOPEZ HERNANDEZ
RFC	LOHV720924P46
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000714477027
Firma electrónica	ICt7Kzbf60mfMBLb+n2ybNMsbOhiudzolsJrbWmRfncZzcko3Ka5S9nkJcAqlA61lhENSdGKFtRwGMu9IajWJudSzQUIEArdyU0L9TI1VuDWuF0/5Kt3q0V8EPP8SCcX9egOFuC68rgUb/50iNi8czgLziw9FwkNuF44wTwtXNxFzNfT7P8Jiu+VzXoglfrWyGz5leAluE2AWkkjJP/pDMSGr+UL0IyGof2WdVaWxGpDbesDnaZ2InpNu392ScNjXELvDOgXTINyrhKkWtKJsGD3MKo1aTdgdax9hRqtQTwaLObly1vTh2/sRu/2qEvFITnpZSRI3y93b5Q4JQ/w==
Fecha de firma	16/04/2026, 18:43:27 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/rmfDwTo9oY>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

**Firma en línea con solidez jurídica**

Firmante	EFRAIN LEYVA PEREA
RFC	LEPE7203308P1
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000518120623
Firma electrónica	O0sbeF5xkeBSx3BDUOC6oaSuLhS7YmNclUd79iHO0+joVC8vFEHFtxq+Xjh0YQfjwyQGdDjQVkl1yMBExCrzy3hUjbJukGE979a0j2v3yC8/pSPe3s6vH9xEtx3Ucmnb8GrKzF1ZDfCPxePj8s7fWf6g5gfFbJsCrsschOJtp6BvhvcgVsc0EGmalsanXZy2PDiyUC4q65X+oURQUjcAclcRYxewSrB2Oskvr7F2iMw8YzLg2aYzhfuLIJ2WaGE0r4bxEd1wlXxJlFbwzz7b8Jbnu9cjoLbFviJxstxYDFoVFHbin1cuMopZIVyw2q8sVCKRFsYFnm33blhw25GFA==
Fecha de firma	18/04/2026, 19:57:09 UTC

Firmante	JESSICA ESQUIVEL CORONADO
RFC	EUCJ720409BC6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000514509837
Firma electrónica	dnXGRwdwhaLo6s06T5Bg0YW8h26gtz4G96sXZVFd0wtTYhELyKSTHgLsti178svgU2hyuB7zQwoNjbYMrSffaWYMW05t5qZMKksheVaYryFbla2zKm5CO4EptK305sl191j6ZuNRjrwAfiQ0INbGSxD/D2cTnkzQeUzaz5JzKXPjH6xD7OYm5TE0VXN57caHqcxT+MRvSc+0tyqReEr8Cd72JnyCjNH+z8Ui jYUAg/j+Yqe71tnTl3C1luuh4Ec07ypLBdMVfJnRxZqZhSglgyP9naLAQGfOdxeT+Qoan/CpAZaKXFP1323+wACf2dAx7lb+F06SFTmQqD1iViw==
Fecha de firma	20/04/2026, 17:18:23 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/rmfDwTo9oY>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



MIFIEL

Firma en línea con solidez jurídica

Firmante	JAIME GALLO CAMACHO
RFC	GACJ710731352
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000704701708
Firma electrónica	GgBtKsaGApmRkUUPg8mT+mtiY63mRD2bt1q+s5R/PN3kcsUMGPrLXQHdNINnAmRL/tE58lezlGU Xm4OdUGyC50OAnS4wQsds+S76Bkb/7jhdc4JWq73l/SM5gIIQFxCbsb9+JDLttHlwcUUjJapobl7 tuufD5/gNkTrVYSJXpNP8ASHilzdLzRPx3OobPCG+FxfS2AuojsnkxD2F1GyZVusDQNW0OKLz/ZG 50gtoELHmsm5oRwL4PsM/NQmnxq7gK5BgfCxJ8vWZanP2/DXtxDgeThzUsZzgXEGN0Vg7jj37Sj WApMX6POsVcOE8P7qZQKZM/YLy5xHwRjCRNYiXFQ==
Fecha de firma	20/04/2026, 21:53:50 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/rmfDwTo9oY>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.